

Bogotá D.C., 16 de agosto 2024.

Señores:

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Representante Legal
Calle 67 No. 7 - 94
Ciudad.

REFERENCIA. Certificación de afiliados con demanda de nulidad y oportunidad de traslado y no se logró contactar.

Cordial Saludo,

Respetados señores,

JAVIER BLANCO SAYAGO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.228.982, en mi calidad de gerente de negocios del servicio de la campaña Colfondos que presta **ATENTO COLOMBIA S.A.**, (en adelante "ATENTO") sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 830.065.842-5, como contratista autorizado de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** (en adelante "COLFONDOS") encargado de los servicios de Contact Center, ofreciendo soporte integral telefónico a los clientes o usuarios de COLFONDOS me permito certificar que:

Conforme a lo señalado en el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024 que reglamenta la "Oportunidad de Traslado", y las instrucciones impartidas por COLFONDOS para el efecto, intentamos contactar al afiliado **HERNANDO RAFAEL SANJUANELO ARRIETA**, de acuerdo con los datos entregados por COLFONDOS, con el propósito de brindar información sobre la "Oportunidad de Traslado".

Sin embargo, a pesar de realizar los intentos mencionados, no se logró tener contacto exitoso con el afiliado.

Por lo anterior expuesto, me permito certificar que no se logró contacto telefónico con el afiliado **HERNANDO RAFAEL SANJUANELO ARRIETA** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA 79269432**, tras 6 intentos de contacto que se efectuaron en las siguientes fechas y horas:

- El día 7/31/2024 a las 9:00:00 AM
- El día 7/31/2024 a las 11:00:00 AM
- El día 8/2/2024 a las 10:00:00 AM
- El día 8/6/2024 a las 11:00:00 AM
- El día 8/6/2024 a las 4:00:00 PM
- El día 8/10/2024a las 11:00:00 AM

La presente certificación se emite el 16 de agosto 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.



JAVIER BLANCO SAYAGO
Gerente unidad de Negocios
ATENTO COLOMBIA S.A.